

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-20/16

Brasil. Préstamo 3682/OC-BR al Municipio de Salvador  
Programa Nacional de Desarrollo Turístico en Salvador  
(PRODETUR Salvador)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Municipio de Salvador, como Prestatario, y con la República Federativa del Brasil, como Garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Turístico en Salvador (PRODETUR Salvador). Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$52.512.340 de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 25 de mayo de 2016)